

Expediente: 2737/11

Carátula: **FARIAS ROLANDO OMAR C/ SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **17/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255424034 - FARIAS, ROLANDO OMAR-ACTOR/A

90000000000 - MERLO, CESAR AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO - ABOGADO

90000000000 - SANTILLAN, SILVIA DEL VALLE-CONYUGE ACTOR

20252114182 - PARANÁ SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTÍA

20258181817 - SINDICATO DE CHOF.DE CAM.OBR.Y EMPL.DEL TRASP.AUT.DE CARG.GR, -DEMANDADO/A

90000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2737/11



H102345366269

JUICIO: "FARIAS ROLANDO OMAR c/ SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" DIGITALIZADO // VIENE JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III° NOMINACION.. EXPTE. N° 2737/11 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

PROVEÍDO DEL ESCRITO OTROS - POR: GARCIA PINTO, PATRICIO - 10/02/2025 21:08

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

1. Agrego el bono de movilidad acompañado.
2. En atención a que la parte actora denuncia como domicilio del Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados el Transporte Automotor de Cargas Generales **"calle CATAMARCA 841, San Miguel de Tucumán"** y de las constancias de SAE surge que el domicilio cargado es **"GENERAL PAZ N-º 279 - S.M. DE TUCUMAN"**, Secretaría informe al respecto.
3. Una vez cumplido ello y constadado el domicilio real correcto del Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados el Transporte Automotor de Cargas Generales, Secretaría libre cédula a fin de notificar el decreto de fecha 26/12/2024 (apelación deducida por el letrado GARCIA PINTO PATRICIO, adjuntando el memorial de agravios) y el decreto de fecha 19/12/2024.

En el caso de que el domicilio correcto del Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados el Transporte Automotor de Cargas Generales sea el que figura en SAE (**"GENERAL PAZ N-º 279 - S.M. DE TUCUMAN"**) deberá tenerse en cuenta lo informado por Oficiales Notificadores en fecha 04/02/2025 en cuanto a que **"Hoy no hay placa municipal con el número indicado"** por lo que los interesados deberán brindar precisiones a fin de identificar el inmueble en cuestión (describirlo, acompañar fotografías, etc.). - AVA-2737/11. FDO. IDRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 16/02/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.